H Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Presente:

JUAN ANTONIO QUINTANILLA RIOS, mexicano, mayor de edad, a efecto de dar cumplimiento en lo señalado en el inciso 1 de las "Bases" de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL(CPS) DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO(SAEJAL) del 2 de octubre de 2020, en la cual se solicita una CARTA DE POSTULACIÓN, expongo lo siguiente:

Introducción

- O Soy un ciudadano independiente, autónomo, honesto, integro, dispuesto a invertir mi tiempo laboral en apoyo al cumplimiento de las obligaciones del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y sobre todo estoy dispuesto a adquirir las responsabilidades que emanen de la legislación Federal y del Estado de Jalisco, en materia del Sistema Anticorrupción, para la prevención, detección, investigación, control, disuasión, combate, aplicación de sanciones administrativas, y seguimiento de actos y hechos de corrupción. Además, me comprometo a apoyar a proponer proyectos de mejora en políticas públicas en materia de transparencia en la información, fiscalización, rendición de cuentas, y control de recursos públicos.
- O Pongo a la disposición mis conocimientos, habilidades y experiencia actual como integrante titular de Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Municipio de Zapopan, aunado a mis actividades como docente universitario en la rama económicas -administrativas en la impartición de materias de auditoria, contabilidad y finanzas, entre otras; a mi basta pericia en materia de auditoria y prevención de fraudes en el ámbito bancario-financiero; aunado a mis habilidades como funcionario de empresas comerciales e industriales; independientemente a b antes mencionado, da cumplimiento a las razones por las cuales mi candidatura es idónea para ser integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

11. Propósitos

Es importante que los ciudadanos del Estado de Jalisco, conozcan en forma transparente, clara y oportuna, como se están administrando, controlando, aplicando y ejerciendo los recursos y presupuestos que se asignan a las dependencias estatales, a los municipios, organismos públicos autónomos, organismos públicos descentralizados estatales y fideicomisos, Etc.

111. Objetivos

Uno de los objetivos de los Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción, en su ámbito Federal, Estatal o Municipal es el de buscar una relación estrecha y amplia con las dependencias gubernamentales y de la sociedad en lo particular, para buscar e implementar medidas preventivas y correctivas para combatir la corrupción en todos los ámbitos de gobierno y en este caso en particular del Estado de Jalisco.

Hago del conocimiento del H Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción de Jalisco, que no tengo impedimento alguno de los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA PÚBLICA del 2 de Octubre para elegir a un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, me presento ante esta H Comisión a manifestar en estos momentos exhibo para acreditar la documentación, con lo que satisfago lo previsto en las bases de la convocatoria, señalada como PRIMERA de los requisitos y SEGUNDA de la documentación.

Guadalajara, Jalisco, a 8 de Octubre de 2020

Atentamen\te

Master en Derecho Empresarial & Contador Público y Auditor Juan Antonio Quintanilla Ríos

Juan Antonio Quintanilla Ríos

Estudios Profesionales:

Contador Público y Auditor

Universidad Autónoma de Tamaulipas 1973/1978



Maestría Derecho Empresarial #UNID

Universidad Interamericana para el Desarrollo 2017/2018

Estudios en Maestría en Administración (Trunca 85%)

Universidad de Guadalajara 1989/1992

Actividad Política Social:

Integrante Titular del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Municipio de Zapopan

Actividad Docente:



Socio en Firmas de Consultoría en Auditoria por más de 9 años









Docente a nivel universitario por más de 9 años, en la impartición de materias de Auditoria, Contabilidad, Administración y Finanzas, entre otras.

Se tienen más de 39 años de experiencia a nivel gerencial en el desempeño en Áreas de Auditoria en Instituciones Bancarias, y en Áreas de Contabilidad, Administración en

<u> Actividad Profesional/ E</u>mpresarial 🎫

Empresas Comerciales e Industriales.



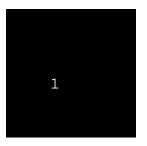












Aptitudes software:



Especialidad:

- Auditoria
- Prevención de Fraudes
- Prevención, Evaluación y Revisión de Riesgos **Empresariales** Gubernamentales
- Evaluación de Control Interno

Cronología y detalle de la actividad política social, docente, profesionales e empresariales



Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción Municipio de Zapopan Atribuciones y Responsabilidades:



- O Proponer mejora a los lineamientos, instrumentos, mecanismos y herramientas para la operación del Sistema Anticorrupción Municipal.
- O Colaborar y proponer proyectos de mejora en políticas públicas en materia de transparencia en la información, fiscalización, hechos de corrupción, rendición de cuentas, control de recursos públicos, control, disuasión y seguimiento de faltas administrativas de servidores públicos municipales.
- O Fomentar y promover la participación de la ciudadanía en la prevención y la denuncia de actos de corrupción.

Juan Antonio Quintanilla Rios
 Aportaciones al Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de Zapopan: Propuestas de planeación al programa de trabajo del ejercicio 2020-2021 Diseño y elaboración del Manual de Código de Ética y Conducta del Comité de Participación Social de Sistema Anticorrupción del Municipio de Zapopan. Informe de revisión del acceso de los ciudadanos a información pública en relación a temas de Trasparencia y Corrupción del Ayuntamiento de Zapopan. Actualmente estoy revisando y evaluando el sitio WEB de Transparencia y Buenas Practicas específicamente a los micro sitios de proveedores del Ayuntamiento de Zapopan.
2011
Docente Universitario: Ha sido docente a nivel licenciatura en diversas instituciones educativas, en ellas ha impartido diversas cátedras en las áreas siguientes: Contabilidad: Contabilidad Gubernamental, Contabilidad I y II, Contabilidad Financiera, Contabilidad de Costos I y II, Contabilidad de Sociedades, Contabilidad Administrativa, Teoría Contable, Estudio de Estados financieros, Re-expresión de Estados Financieros. Auditoria: Auditoria Gubernamental, Auditoria I, II y III, Auditoria Financiera, Auditoria Administrativa Auditoria Interna, Auditoria Operacional, Auditoria Hotelera, Seminario de Auditoria de Estados Financieros, Dictamen Financiero y Contraloría. Finanzas: Finanzas I, II y III, Finanzas Corporativas, Finanzas Internacionales, Planeación Financiera Planeación estratégica, Análisis e Interpretación de estados financieros, Proyectos de inversión, Capita de trabajo, Matemáticas Financieras, Sistemas Financieros. Administración: Administración Básica; Administración de Compras, Administración de Recursos Humanos, Estructuras Organizacionales, Sociología Empresarial, Presupuestos, Capital Contable
Financiamiento e Inversión, Crédito y Cobranzas, Habilidades y competencias profesionales.
Consultoría y Asesoría Empresarial:

O Socio de despacho 5ta. Consultores Asociados Ofrecer apoyo y colaboración a nuestro a nuestros clientes (Personas físicas y personas morales) en Servicios integrales de contabilidad: Auditoria financiera y prevención de fraudes: Registro de operaciones contables, elaboración de estados financieros; Asesoría fiscal; además de la determinación, elaboración y

presentación de las declaraciones de impuestos.

Planeación y supervisión de las auditorias solicitadas por los clientes, encaminadas a solucionar aspectos contables, financieros y fiscales de empresas del sector servicios, industrial, y comercial. Con el compromiso de asegurar que, en los servicios proporcionados de auditoria, se cumplan con la calidad que maneja la firma, con el objetivo de entregar a nuestros clientes Informes de excelencia para la toma de decisiones.

Juan Antonio Quintanilla Ríos



Experiencia en auditoria en Instituciones Bancarias (Grupo Financiero Banorte, BancoCentro,

Multibanco Comermex, Banco Mercantil Probursa)









Responsabilidades y Actividades Desarrolladas:

- O Desarrollar revisiones especiales encaminadas a determinar operaciones irregulares y fraudulentas en que la Institución haya sido afectada en su patrimonio, elaborando informes y dictámenes contables para entablar posibles demandas jurídicas.
- O Supervisar la Unidad de Atención de Reclamaciones de Clientes, que no reconocen o no están de acuerdo en transacciones bancarias. Esta Unidad está enfocada a la atención, recepción, investigación, análisis de las transacciones reclamadas por la clientela, y generar un informe del resultado del reclamo de los clientes.
- O Supervisar y controlar los programas de auditoría a la Red de Sucursales, encaminados a determinar el nivel de riesgo de las entidades auditables, con el fin de asegurarse que los activos, pasivos, resultados y cuentas de orden, se manejen en un nivel óptimo y eficiente, para proporcionar a la Alta Dirección, informes concisos para la toma de decisiones que promuevan la eficiencia y calidad de la operación contable, administrativa y la protección de los activos de la Institución.
- O Planeación, supervisión y desarrollo de programas de auditoría a Áreas centrales y regionales que nos permita corroborar el apego a normas y políticas internas de las Instituciones y normatividad externa, proponiendo y entablando compromisos de corrección de irregularidades y/o desviaciones con los funcionarios responsables de las entidades auditables
- O Supervisar y controlar los programas de auditoria de crédito, encaminados a verificar y analizar que, en el otorgamiento, autorización, control, administración, recuperación y calificación de la cartera de créditos, se estén aplicando las políticas y normatividad establecida por las Instituciones y Organismos Externos de vigilancia.



Experiencia Empresarial: Corporativo Grupo Tampico (Embotelladora Coca-Cola, Hotel Camino

Real, Etc); Provisor, S.A (Abarrotera al Mayoreo); Grupo Melik (Tiendas de Ropa)







Responsabilidades y Actividades desarrolladas en Corporativo Grupo Tampico

O En el área de auditoria consistía en: Estudio, evaluación y revisión del control interno; revisión del flujo informativo; revisión y verificación de la información contable, administrativa y financiera de las empresas que conforman el grupo, para detectar problemas de control interno y establecer medidas correctivas; asesoría tendiente a obtener una mayor eficiencia operativa, eliminando duplicidad y desperdicio de esfuerzo.

Juan Antonio Quintanilla Ríos

Responsabilidades y Actividades desarrolladas en Provisor, S.A

- O Otorgamiento y control de créditos; control de las cuentas por pagar; elaboración de declaraciones de impuesto y realizar diversas actividades administrativas.
- O Llevar a cabo el registro contable de las operaciones de cinco empresas comerciales, elaboración de las declaraciones de impuestos y manejar el control de proveedores.

Hago constar y bajo protesta de decir verdad, que lo antes manifestado es auténtico y cierto

Master en Derecho Empresarial & Contador Público y Auditor
Juan Antonio Quintanilla Ríos

Se eliminan los datos 1 (Fotografía personal) con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; además de lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de la materia; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, séptimo y octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, así como, para la Elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en virtud de que se trata de información concernientes a datos personales.

H Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Presente:

Exposición de motivos de Juan Antonio Quintanilla Ríos, para postulación como integrante al Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

- I. La corrupción es la utilización del poder público, para realizar actos que van en contra de la decencia, la honestidad y la legislación, mediante la utilización de bienes y recursos públicos para beneficio de servidores públicos.
- 11. Actualmente y según los medios periodísticos, los recientes actos de corrupción gubernamental de funcionarios de diversos niveles y ámbitos del gobierno federal, han sido denunciados por los delitos de cohecho, peculado, lavado de dinero, defraudación fiscal y delincuencia organizada, entre otros, Etc.

Luego entonces para evitar y prevenir que funcionarios del servicio público del Estado de Jalisco, incurran en actos de corrupción o caigan en el supuesto de estos delitos, tendremos que implementar una planeación estratégica que contemple políticas, metodologías, procedimientos, herramientas tecnológicas, graficas o tendencias o indicadores, que prevengan la detección oportuna de actos de corrupción, y tener las recomendaciones y sugerencias potentes para minimizar e erradicar las acciones de corrupción o delitos tipificados como faltas administrativas no graves y graves e inclusive penales.

- 111. No podemos evitar que los servidores públicos piensen en actos y hechos de corrupción, o lleven a cabo estos actos, lo que si podemos hacer es:
 - Proponer mejoras a los lineamientos, instrumentos, mecanismos y herramientas para la operación del Sistema Anticorrupción Estatal; Colaborando y proponiendo proyectos de mejora en políticas públicas en materia de transparencia en la información, fiscalización, hechos de corrupción, rendición de cuentas, control de recursos públicos; además implementar medidas de control interno para la disuasión y seguimiento de faltas administrativas de servidores públicos.
 - Vigilar constantemente que los funcionarios públicos lleven a cabo sus obligaciones apegándose y cumpliendo con los principios de honradez, integridad, rendición de cuentas, legalidad, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, Etc.



- Verificar que los órganos internos de control estén evaluando y aplicando medidas preventivas de riesgos anticorrupción (Riesgo grave, mediano bajo) y que al identificarlo estos OIC estén aplicando previsión y medición del impacto económico patrimonial
- Verificar si en la resolución de los casos de corrupción, se estén recuperando activos y constatar, si hay reparación del daño patrimonial.
- IV. Debemos promover y garantizar que los ciudadanos tengan una participación critica, reflexiva, de ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia anticorrupción
 - Buscando ideas innovadoras para que la ciudadanía y las organizaciones civiles, se integren, apoyen, participen y se conjunten en la prevención, detección, denuncia, sanción y seguimiento de actos de corrupción
- V. Crear y fomentar una cultura de integridad en los niños, jóvenes, adolecentes, y estudiantes en general, para que en un futuro próximo puedan identificar, prevenir e evitar actos de corrupción, mediante la formación de grupos de ciudadanos responsables, conscientes y participativos.
 - Mediante la implementación de pláticas, cursos, conferencias, seminarios, foros, y talleres educacionales de temas de anticorrupción, de trasparencia, de rendición de cuentas, integridad y legalidad. Para este ambicioso plan debemos colaborar en forma conjunta con los Funcionarios Educativos Estatales y Municipales, Así mismo con los Directivos de Escuelas de nivel Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidades, tanto públicas y privadas.
- VI. Tendremos que diseñar e implementar herramientas para trasparentar en manera automática y en tiempo real las compras, adquisiciones y los gastos, para que permitan a todos los ciudadanos y a las organizaciones civiles acceder a la información pública, para poder monitorear, vigilar, revisar, y dar seguimiento a la aplicación, uso y destino de los recursos públicos, para evitar riesgos de corrupción en compras públicas.
- VII. Debemos alentar a la sociedad civil y los empresarios en la cultura de integridad, para evitar el cohecho, el soborno y la no colusión; solicitando a los empresarios que tienen relación de negocios con el Gobierno Estatal, adopten y se certifiquen en la "Sistema de gestión contra el soborno" (Medidas que la empresa debe implementar para ayudar a prevenir, detectar y erradicar la práctica del soborno y la corrupción).
- VIII. Tendremos que diseñar, unificar y establecer canales de denuncias accesibles y disponibles, mediante la elaboración de Normatividad de Políticas y Procedimientos, que contenga los criterios de recepción, administración, control y seguimiento de las Denuncia de Actos y Hechos de Corrupción de los servidores públicos, que realicen y lleven a cabo los ciudadanos de los Municipios y Estado de Jalisco.



- Establecimiento del "Que, Como y Donde" denunciar, ya sea que la denuncia sea en forma presencial, vía sistema o WEB, teléfono, app de celular, redes sociales, organizaciones no gubernamentales, Email u otro conducto.
- Al recibirse una denuncia por los canales antes mencionados, se debe enterar e informar al Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para que conozcan las denuncias en tiempo real y oportunamente, para que los integrantes de dicho Comité tomen nota para su revisión, análisis, seguimiento, y resolución.
- Se tendrá que transparentar el acceso a información y documentación de la administración y control de las denuncias de corrupción: recepción, tipo de denuncia (Servidor público, dependencia, Etc.), ruta de tiempos de atención y revisión, seguimiento, conclusión y resolución de las responsabilidades administrativas, sanciones o denuncias de los servidores públicos.
- Debemos re-implementar y seguir teniendo campañas de prevención en materia de IX. corrupción en el Estado y Municipio de Jalisco, tendremos que diseñar algunos nuevos lemas anticorrupción o considerar algunos lemas que ya se han implementado a saber:

Mi preferida:

"La corrupción no se mide en el modo, color o tamaño, debido que es un delito y no importa la cantidad sustraída, si no el hecho mismo"

- Si no colaboras no habrá corrupción
- Se necesitan dos para que haya corrupción
- Para que no haya corrupción, uno de los dos, no debe ser corrupto.
- No hay corrupción, si no hay corruptos
- Si no hay denuncia, no hay corrupción.
- X. Hay que reforzar al Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción Estatal, con elementos de contrapeso que tengan puntos de vista diferentes, y visualicen riesgos innecesarios en algunas tomas de decisiones, podremos discrepar por opiniones diferentes, pero siempre tendremos afinidad en el combate a la corrupción.

Guadalajara, Jalisco a 8 de Octubre del 2020

A t e n t a men t e

Master en Derecho Empresarial & Contador Público y Auditor

Juan Antonio Quintanilla Ríos

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Juan Antonio Quintanilla Rios, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.

Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

Juan Antonio Quintanilla Rios

Nombre y firma

Guadalajara, Jalisco 8 de Octubre del 2020

Lugar y fecha